



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año.	50 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre.	30 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .	
Trimestre.	20 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	
Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.			

Número 203

Lunes 9 de Septiembre de 1940

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 3.072

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado existente en el término municipal de Wamba, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la cuadra propiedad de don Demetrio Pérez Caño, señalándose como zona sospechosa los prados comunales del término; como zona infecta, dicha cuadra propiedad de don Demetrio Pérez Caño, y zona de inmunización la que determine el Servicio Veterinario municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XVI del vigente reglamento de Epizootias.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
Valladolid, 20 de Agosto de 1940.

El Gobernador civil,
Jesús Rivero Meneses

Núm. 3.159

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

A los efectos de lo ordenado por el artículo 8.º del Real decreto de 9 de Junio de 1925, se abre información pública sobre el proyecto de conducción de agua para abastecimiento de Villalba de los Alcores (Valladolid), durante un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el citado plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen convenientes las Corporaciones o particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en esta Confederación.

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACIÓN

El proyecto de conducción de agua para abastecimiento de Villalba de los Alcores (Valladolid), suscrito por el Ingeniero don José Suárez Sinova, comprende las siguientes:

Primero. Captación.—Para la captación se ha seguido la misma disposición empleada corrientemente en la mayor parte de las captaciones construidas por la antigua División Hidráulica y hoy por la Confederación.

Consiste en dos zanjas de drenaje rellenas de piedra gruesa en 1,00 metro de altura protegida con una capa de arcilla de 50 centímetros de espesor, cuyas zanjas conducen el agua a una galería que las recoge mediante muros filtrantes; adosada a esta galería va una cámara de llaves de donde parte la tubería de conducción al depósito, estas zanjas están en ángulo por que el agua emerge en una gran superficie.

Segundo. Conducción.— Es de una longitud de 265,50 metros, de tubería de fundición modelo corriente, con un diámetro interior de 80 milímetros, y la entrada al depósito se efectuará por la cámara de llaves.

Tercero. Depósito regulador. Es de planta rectangular de 7,50 por 4,00 metros, y una altura de lámina de agua de 2,50 metros, que da un volumen de 75.000 litros.

La solera se ha dispuesto circundada con las tierras sobrantes de la excavación, y es de hormigón en masa, los muros de mampostería hidráulica, y la cubierta de hormigón armado.

Adosada al depósito va una cámara de llaves con las precisas para un servicio completo, aislando el depósito para su limpieza sin interrumpir el suministro de agua al pueblo; el acceso a esta cámara será desde el exterior directamente.

Cuarta. Tubería de abastecimiento.—Parte de tubería de abastecimiento desde el depósito, y atraviesa la carretera de Vi-

llalba de los Alcores a Matallana, hasta conducir el agua al lugar fijado por el Ayuntamiento, siendo de 80 milímetros el diámetro interior de esta tubería.

Quinto. Obras 'accesorias. — Se consideran como tales obras de desagües, tanto de la captación como del abastecimiento, las arquetas de todo orden y demás obras necesarias.

El presupuesto por administración es de 19.474,37 pesetas, y el de contrata es de 22.649,41 pesetas.

Los restantes detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de Agosto de 1940. — El Delegado del Estado, Manuel D. Sanjurjo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el primer trimestre del año 1940.

(Conclusión)

Sesión del día 6 de Marzo de 1940

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder licencias de obras a don Eleuterio de la Fuente, don César de la Lama, don Anselmo Villanueva, don Venancio Rebolleda y don Francisco Mateo; y de habitabilidad a don Pío Villaverde.

Denegar una petición de don Braulio Zurro sobre continuación del alcantarillado e instalación de agua en la calle de Murillo.

Denegar la condonación de derechos de licencia de obras solicitada por don Jesús Benito.

Denegar la autorización solicitada por don Alfonso Sánchez para aparcamiento de materiales de hierro en la vía pública.

Denegar la petición de obras formulada por don Marcelo Lo-

renzo en una finca de su propiedad en el paseo del Prado de la Magdalena.

Aprobar un dictamen relativo a una parcela enajenable del camino Viejo de Simancas, cuya adquisición ha solicitado don Fidel Arribas.

Denegar la petición de compra de terreno formulada por don Antonio Alcalde en las calles de Santa María y Menéndez Pelayo.

Conceder depósitos de ganado a don José Maté, don Florentino Hernández, don Simón Gómez, don Santiago Arias y don María-montes.

Conceder a don Luis Palazuelo la perpetuidad de una sepultura.

Autorizar a los farmacéuticos don Gregorio Crespo y doña Carmen Fernández Moreda el despacho de recetas para la Beneficencia municipal.

Aceptar un presupuesto para la instalación de una línea aérea provisional del alumbrado del Parque de La Rubia.

Aprobar un expediente sumario para adquirir directamente lámparas con destino al alumbrado público.

Tramitar una provisión de créditos, importante 328.000,00 pesetas.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar correspondientes al pasado mes de Febrero.

Pasar a la Comisión de Consumos un informe de Intervención, a fin de que designe beneficiario de una de las dos cartillas de retiro pendientes de adjudicación.

Aprobar provisionalmente la cuenta de valores fuera de presupuesto correspondiente al año de 1939.

Aprobar las cuentas municipales del cuarto trimestre de 1939.

Aprobar los expedientes presentados, referentes al arbitrio de plusvalía, y autorizar el cobro de las cuotas correspondientes.

Abonar a don Jesús Moneo una cantidad que ha satisfecho en concepto de derechos reales.

Pasar al agente ejecutivo los descubiertos en el pago de varios arbitrios.

Adjudicar a don Eulogio García una caseta en el Mercado del Val.

Vender mil ochocientos metros cúbicos de basura a varios solicitantes.

Conceder un anticipo reintegrable al guardia municipal don Baldomero Joral.

Aceptar la dimisión presentada por el empleado de Consumos don José Bobillo.

Autorizar al Valladolid Ciclo-Excursionista para usar el escudo de la ciudad.

Aprobar las relaciones de suministros números 16 y 19.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes, y dar de baja en el mismo padrón a varios peticionarios.

Conceder al diario «Libertad» un donativo de quinientas pesetas, como compensación a su propaganda de la Semana Santa.

Sesión del día 6 de Marzo de 1940

Ayuntamiento Pleno. — Presidió el Alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 30 de Diciembre último, previa ratificación de los acuerdos comprendidos en la misma, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar y tramitar el anteproyecto para la construcción de mil ciento treinta y seis viviendas protegidas.

Mostrarse parte en un recurso contencioso-administrativo interpuesto por la S. A. «Banco Castellano», y en dos de la misma índole presentados por la Sociedad Mercantil Anónima «Banco Español de Crédito».

Ceder gratuitamente al Estado terreno para la construcción de un edificio destinado a Gobierno Civil.

Modificar el Reglamento del Matadero en el sentido de considerar como ternera a toda res vacuna que no exceda de un año de edad, sin limitación de peso y para todos los efectos.

Modificar el artículo 27 del Reglamento de Cementerios.

Aprobar el contrato concertado con la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral para la terminación del plano de Valladolid.

Adjudicar definitivamente a don Agustín Moneo Mato el arriendo de la recaudación afianzada de este Ayuntamiento.

Aprobar las rectificaciones habidas en el inventario patrimonial municipal durante el año de 1939.

Aprobar los expedientes sumarios instruidos para ejecutar obras de pavimentación en la plaza del Colegio de Santa Cruz y en la calle de Itera; y para adquirir lámparas con destino al alumbrado eléctrico.

Aprobar los expedientes de depuración político-social instruidos a personal del Servicio de Limpieza y del Matadero.

Aprobar los expedientes ordinarios instruidos a dos vigilantes del Impuesto de Consumos.

Pasar a la Comisión correspondiente una propuesta sobre regulación de las bajas por enfermedad de los empleados municipales.

Pasar a la Comisión de Gobierno otra propuesta relativa a la jubilación del personal de edad avanzada.

Pasar a la Comisión de Obras una propuesta referente a la expropiación y derribo de la casa número 1, de la calle de Quiñones.

Aprobar una propuesta sobre los desplazamientos del señor Alcalde o Teniente de Alcalde que le sustituya.

Pasar a la Comisión de Obras dos proposiciones: una, referente a incumplimiento de las Ordenanzas en la construcción de una casa en el paseo de Zorrilla; y otra relativa a vulneración del pliego de condiciones en las obras del Parque municipal.

Sesión del día 13 de Marzo de 1940

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar la cesión de una parcela de don Gilberto Goenaga, en la calle de María de Molina, a la Compañía «Aurora».

Ratificar el acuerdo de revisión de la valoración de precios de solares y terrenos.

Quedar enterada de una felicitación del excelentísimo señor Fiscal Superior de la Vivienda por el anteproyecto de viviendas protegidas.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo en un recurso interpuesto por don Victorino Cocho.

Pasar a la Comisión de Gobierno la petición de un donativo

para la III Vuelta Ciclista a España.

Conceder licencias de obras a don Angel Arranz, don Pelayo Fernández, don Alejandro Pérez y don Patricio Cacho; y de habitabilidad a don Bernardino Rodríguez.

Pasar a la Comisión de Obras un dictamen referente a desviación de una línea eléctrica solicitada por la Electra Popular Vallisoletana.

Denegar la petición de condonación de multa, formulada por doña Carmen Díaz Ramos.

Autorizar a don José Ruiz, don Mariano García y don Victorino Martín para instalar, con carácter provisional, depósitos de ganado.

Autorizar las instalaciones mecánicas solicitadas por don Ramón López, don Emilio González y don Francisco San Pedro.

Autorizar a la Sociedad Electra Popular Vallisoletana para instalar un tendido de línea aérea en la Plaza Mayor y calles adyacentes.

Reconocer derechos de enterramiento en sepultura del Cementerio Católico a doña Consuelo Alonso, hermanos y hermana política doña Margarita Ceinos; a doña Carmen Villalonga, esposo, hijos y sobrinos, y a doña Alodia Sendino e hijos.

Autorizar a la Comunidad de Carmelitas Descalzas para ceder a don Francisco Bustamante una sepultura.

Autorizar un aumento de precios en las gorras confeccionadas por doña Anastasia Debrán para la Guardia municipal.

Crear, con carácter provisional, dos plazas de enfermeras puericultoras, y designar para desempeñarlas, con el mismo carácter, a las que en la actualidad las ocupan.

Devolver a don Romualdo Melero una fianza.

Aprobar el balance de contabilidad del pasado mes de Febrero.

Autorizar la adquisición de benzol.

Quedar enterada de las estadísticas de servicios efectuados por la «Gota de Leche» durante los años 1937 y 1938.

Pasar a Intervención varias instancias de anticipos reintegrables, para que señale normas de justificación por los peticionarios.

Aprobar un suplemento de póliza de seguro de un automóvil.

Pasar al agente ejecutivo los descubiertos en el arbitrio sobre vacas estabuladas.

Conceder la excedencia voluntaria al guardia municipal don Terencio Espinilla.

Aprobar las relaciones de su ministros números 20, 21, 23 y 24.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes; y dar de baja en el mismo padrón a varios peticionarios.

Sesión del día 20 de Marzo de 1940

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de una comunicación de gratitud del excelentísimo señor Ministro del Ejército por el regalo de un estandarte a la Academia de Caballería.

Pasar a la Comisión de Obras una comunicación referente a la reparación del camino vecinal de Valladolid a la carretera de Cigales.

Pasar a la Comisión de Gobierno otra comunicación relativa a cesión de terreno en el Pinar de Antequera para instalación de fuerzas aéreas.

Autorizar la inserción de un recuadro y suscripción en el álbum oficial del Pilar.

Conceder, con carácter provisional, a don Juan Valerio licencia para instalar un establo en la calle de Fuente el Sol.

Conceder licencia de obras a don Aurelio Pastor, doña Victoria Santana, don Mariano López y don Hermenegildo Santiago; de habitabilidad a don Vicente Frutos; y de acometida al alcantarillado a don Edmundo Fernández, doña María J. Sánchez y doña Adela Moreno.

Denegar la petición de diversas obras por la Casa de Beneficencia, y acceder a las referentes y pavimentación de una travesía.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Emilio Segob, don Eugenio Escribano, don Jesús Fernández, don Quirino Pérez y doña Rosario Revuelta.

Conceder, con carácter provisional, depósitos de ganado a

don Isidoro Ortega, don Antonio González y don José Gómez.

Autorizar a don Santiago Martín y doña Braulia Martín para instalar motores eléctricos; y a don Julio Miguel para la instalación provisional de una línea eléctrica.

Autorizar la adquisición de cincuenta impermeables para los guardias de circulación.

Anunciar a concurso la provisión de una plaza de inspector jefe de la guardia municipal.

Pasar a las Comisiones de Gobierno y Hacienda un dictamen referente a la reorganización de la guardia municipal nocturna.

Aprobar las relaciones de suministros números 22 y 26.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios peticionarios.

Conceder donativos a las cofradías de Semana Santa, visitar los Sagrarios el día de Jueves Santo y asistir a las procesiones.

Sesión del día 27 de Marzo de 1940

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de haber sido aprobado provisionalmente por el ilustrísimo señor Director General del Instituto Nacional de la Vivienda el anteproyecto formulado para la construcción de viviendas protegidas.

Pasar a la Comisión de Gobierno una petición de donativo para la Sociedad Cultural Vallisoletana en Bilbao.

Quedar enterada de una comunicación de gratitud del señor Alcalde del Ayuntamiento de Olmedo al servicio de bomberos.

Conceder licencia de obras a don Miguel de la Fuente y don Norberto Adulce; y de habitabilidad a don Hermenegildo Mozo y a don Pablo Fernández, con imposición de una multa a don Honorato Martín por no haberse ajustado en una construcción a los planos aprobados.

Requerir a don Daniel Peribáñez para que ingrese una cantidad por pavimentación de un trozo de acera.

Imponer sanciones a don José Torres y a don Eugenio Villaumbrales por obras abusivas.

Autorizar a don Joaquín Sánchez para trasladar un taller de imprenta a la calle de Veinte de Febrero, número 2.

Autorizar el traspaso del Café del Norte a don Faustino Ruiz.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Ciro Crespo, don Ramón Ferrero, doña Ana María Ruipérez y don Américo Senderi.

Aplazar la resolución de una instancia de don Francisco Valero para el traslado de un quiosco.

Autorizar a la Electra Popular Vallisoletana para el tendido de una línea de alta tensión con destino al suministro de energía a La Cerámica; y para modificar el tendido de redes en las calles de Colmenares y Gamazo.

Conceder terreno en el Cementerio Católico y licencia para construir una sepultura a don Luis Gómez; y reconocer derechos de enterramiento en sepulturas a don Félix Pérez y hermanas, y a doña Josefina Vicente y hermanas.

Abonar el gasto de enrejado de hierro de la capilla del Hospital de Esgueva.

Ceder gratuitamente terreno en el Cementerio Católico a las Hijas de la Caridad del Patronato de Niños Desamparados.

Aprobar los nombramientos provisionales de sereno y varios subalternos del Matadero municipal.

Aprobar las normas para la concesión de anticipos reintegrables, y conceder varios.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Abril.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar correspondiente al primer trimestre del año actual.

Conceder a doña Francisca García la pensión anual reglamentaria que la corresponde; y a don Joaquín Feliz de Vargas un socorro.

Pasar al agente ejecutivo varios descubiertos en el pago de curas practicadas en la Casa de Socorro.

Aprobar los expedientes presentados por el señor Jefe técnico de Hacienda para la cobranza del arbitrio del plusvalía.

Aprobar las relaciones de suministros números 25 y 29.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios peticionarios.

Aprobar las condiciones para

la venta del templete antiguo existente en el Campo Grande.

Valladolid, 7 de Agosto de 1940.—El Secretario general, S. Burgos.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Funoll.

La Comisión permanente aprobó el presente extracto de acuerdos y acordó tramitarle legalmente.—El Secretario general, S. Burgos.

Núm. 3.158

La Unión de Campos

Se hace saber a los terratenientes de este término municipal, así vecinos como forasteros, que de acuerdo con la Junta local de Fomento pecuario de esta localidad, el importe a satisfacer conforme a presupuesto, por guardaría rural, se hará de los fondos del producto de los pastos y rastrojeras de este año, recaudados por la mencionada Junta local, por lo cual, se requiere a los expresados terratenientes para que, verbalmente o por escrito, manifiesten su conformidad o desconformidad con este acuerdo, en el plazo de quince días, ante esta Alcaldía, transcurridos los cuales, el Ayuntamiento considerará otorgan su voluntad de ingresar en arcas municipales el importe de mil quinientas pesetas, a dichos efectos, y a que ascienden las expresadas atenciones si no se ha hecho manifestación alguna en contrario.

La Unión de Campos, 2 de Septiembre de 1940.—El Alcalde, Justo Paño.

Núm. 3.174

Villabáñez

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para 1941, queda expuesto al público por ocho días, durante los cuales y ocho días más formularán las reclamaciones convenientes.

Villabáñez, 4 de Septiembre de 1940.—El Alcalde, Antolín Recio.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial